



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102
NIT N° 900253087-0



INFORME DE EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA 2024

Convención, 04 de marzo de 2024

La rendición de cuentas no solo es un deber ético y legal, sino también una oportunidad invaluable para promover la participación activa de todos los actores involucrados en la educación de nuestros estudiantes.

En este informe, encontramos un detallado de las gestiones realizadas para llevar a cabo el informe a la comunidad educativa.

DE MANERA VIRTUAL- VIA WHATSSAP- SAC- SE EXTENDIÓ LA CORDIAL INVITACIÓN A LA RENDICION DE CUENTAS A PRESIDENTES DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, PADRES DE FAMILIA, DOCENTES Y SED DEPARTAMENTAL

RENDICIÓN DE CUENTAS

"El objetivo de la educación es la virtud y el deseo de convertirse en un buen ciudadano" Platón.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

INVITACIÓN A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA I.E.R LUIS EDUARDO PÉREZ A LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO ESCOLAR 2023

FECHA: 26 de febrero 2024
LUGAR: SEDE PRINCIPAL PRIMARIA
HORA: 8:00 a.m.

MAG. MAGALI JÁCOME TORRADO
RECTORA

ierluiseduardoperez@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102
NIT N° 900253087-0



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102
NIT N° 900253087-0



Convención, 14 de febrero de 2024

Señor (a)

PRESIDENTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

SUNTO: INVITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA-RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2023

Mediante el presente me permito hacerles extensiva la invitación a los presidentes de junta de acción comunal de las veredas que hacen parte de nuestra comunidad educativa para participar de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la sede PRINCIPAL este próximo 28 de febrero a las 8:00 am.

Agradezco la atención al presente.

Atentamente.

Mg. MAGALI JÁCOME TORRADO
RECTORA IER LUIS EDUARDO PÉREZ
C.C. N° 60 415 463 de Ábrego
Cel. 3115404729
Email: ieluiseduardoperez@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102
NIT N° 900253087-0



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102
NIT N° 900253087-0



Convención, 14 de Febrero de 2024

Estimados:

Docentes
IER Luis Eduardo PÉREZ

**ASUNTO: INVITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA-RENDICIÓN DE CUENTAS
GESTIÓN 2023**

Cordial Saludo.

Mediante el presente me permito hacerles extensiva la invitación para participar de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la sede principal este próximo 28 de febrero de 2024 a las 8:00 am

Agradezco de antemano su participación y atención al presente.

Atentamente.

Mg. MAGALI JÁCOME TORRADO
RECTORA IER LUIS EDUARDO PÉREZ
C.C. N° 60 415 463 de Ábrego
Cel. 3115404729
Email: ieluiseduardoperez@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102
NIT N° 900253087-0



Convención, 10 de febrero de 2024

Secretaría de Educación Departamental

Cúcuta, N. de S.

E. S. D.

Asunto: FECHA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PROCESO DE GESTIÓN 2023

Cordial saludo.

Mediante el presente me dirijo a ustedes para informarle que la audiencia de rendición de cuentas del proceso de gestión 2023, se realizará el próximo lunes 26 de febrero del 2024 a la 8:00 AM en las instalaciones de la sede Principal La Trinidad; para lo cual están cordialmente invitados.

Agradezco la atención prestada.

De ustedes,

MAGALI JÁCOME TORRADO
RECTORA IER LUIS EDUARDO PEREZ
C.C No. 60 415 463 de Abrego
Cel. 3115404729
Email: malu3102@hotmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

*Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102
NIT N° 900253087-0*



Con la siguiente Resolución interna se direccionó la Audiencia adoptando el reglamento:

RESOLUCION No. 003

(Febrero 26 de 2024)

Por medio de la cual se ADOPTA el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas e informe de gestión del año 2023 de la Institución Educativa Rural Luis Eduardo Pérez.

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ.

DEL MUNICIPIO DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales que le concede el artículo IO de la Ley 715 de 2002 y la ley 115 de 1994 y el decreto 1860 de 1996, y decret01075 artículo 2.3.1.6.33 y

CONSIDERANDO

Que: el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidades.

Que la rendición de cuentas de la administración pública a la ciudadanía es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la sociedad y es, por demás un mecanismo de deber para el gobernante y de derecho para el ciudadano, establecido con el propósito de informar acerca de la gestión, la utilización de los recursos económicos y la atención de necesidades y, en términos generales, los compromisos adquiridos al inicio del año escolar.

Que las audiencias públicas de rendición de cuentas se establecen con el ánimo de que las entidades públicas den a conocer su gestión y los resultados de la misma, permitiendo la participación activa de la ciudadanía en general, para que esta a su vez tenga poder vinculante y decisorio en el desarrollo de la Institución.

Que para garantizar a los interlocutores la participación en el ejercicio de la Rendición de cuentas y la buena marcha de la audiencia pública se hace necesario establecer un reglamento con procedimientos efectivos y transparentes, con reglas claras para resultados óptimos.

En mérito de lo anteriormente expuesto,



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102
NIT N° 900253087-0



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el reglamento para la celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia fiscal 2023, el cual tiene como objeto establecer las pautas y los mecanismos a seguir en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas e informe de gestión de la Institución Educativa Rural Luis Eduardo Pérez.

ARTICULO SEGUNDO: las situaciones no previstas en el presente reglamento serán resueltas por la mesa directiva encargada de la conducción de la audiencia Pública de Rendición de cuentas convocada.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada, a los veinte (26) días del mes de febrero de 2024.

FDO:

Mg. **MAGALI JÁCOME TORRADO**
RECTORA IER LUIS EDUARDO PÉREZ



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

*Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102
NIT N° 900253087-0*



REGLAMENTO INTERNO PARA LA RENDICION DE CUENTAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ - MUNICIPIO DE CONVENCION DEL AÑO FISCAL 2023.

La Institución Educativa Rural Luis Eduardo Pérez del municipio de Convención se permite convocar a toda la Comunidad educativa y ciudadanía en general, para efectos de participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al año fiscal 2023, que se desarrollará bajo los siguientes parámetros:

I. **DEFINICIÓN:** La audiencia pública de rendición de cuentas es un espacio de participación propiciado por la IER Luis Eduardo Pérez, donde personas naturales o jurídicas que conforman la comunidad Educativa se reúnen en un acto público para intercambiar y rendir explicaciones sobre el manejo del Fondo de Servicios Educativos FOSE, (Relacionado con los Ingresos y Gastos del año anterior).

La Audiencia de Rendición de Cuentas es un mecanismo deliberante más no decisorio, por lo tanto, las conclusiones de la misma no tienen fuerza vinculante para las entidades y organismos de la Administración Pública.

II. **FINALIDAD:** Responder ante la comunidad educativa por la obligación de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del fondo de Servicios Educativos.

III. OBJETIVOS:

1. Fortalecer el sentido de lo público.
2. Recuperar la legitimidad para la Instituciones educativas.
3. Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
4. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
5. Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

IV. **BASE LEGAL:** Las audiencias públicas de rendición de cuentas para las Instituciones Educativas, se reglamenta en el numeral 4º, del artículo 2.3.1.6.3.19, del Decreto 1075 de 2015, (decreto único reglamentario del sector educación) que establece que los Establecimientos Educativos deberán a más tardar el último día del mes de Febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

*Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102
NIT N° 900253087-0*



convenio con particulares, donaciones y otros, que hayan recibido en la vigencia inmediatamente anterior, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa.

V. GRUPO DE ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL: Estará conformado por los siguientes funcionarios:

- Rectora
- Docentes
- Coordinadores de instalación
- Moderador
- Secretaria evento
- Logística

VI. IDENTIFICACIÓN DE INTERLOCUTORES: La institución educativa ha identificado los siguientes interlocutores:

- Consejo Directivo.
- Docentes y Rectora de la IER.
- Sector productivo.

VII. ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA.

Lugar: Sede principal sección primaria

Fecha: 26 de Febrero de 2024

Duración: De 8 am. a 10 am.

Número de invitados y personas esperadas en la convocatoria: toda la comunidad educativa

Moderador: Tendrá las siguientes funciones:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la audiencia, basado en el presente reglamento.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- Evitar que la Audiencia se convierta en un debate.
- Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata, y en el caso de las organizaciones, sobre la propuesta y/o evaluación radicada.
- Recibir el formato diligenciado de los participantes y darles un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos (de acuerdo a los temas).
- Presentar las conclusiones de la audiencia.



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102
NIT N° 900253087-0



Reglamento de la audiencia: Las reglas fundamentales de la audiencia son:

- Tiempo de las intervenciones: Cada participante dispondrá de dos (2) minutos para su intervención.
- Número de intervenciones: Se permitirán un máximo de diez (10) intervenciones en la última parte de la audiencia.
- Todas las intervenciones y preguntas serán documentadas y a las que no se pueda dar respuesta en el desarrollo de la audiencia se responderán en un máximo de diez (10) días con posterioridad a la misma.

VIII. CONVOCATORIA: La convocatoria se realizará a través de los estudiantes, padres de familia, invitación directa y la fijación de la misma en la página web institucional y en lugares públicos dentro y fuera de la Institución Educativa.

IX. INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS: Al ingresar al sitio de la Audiencia, las organizaciones o personas que conforman la comunidad educativa recibirán, de parte del grupo organizador, un formato de pregunta establecida, donde deberá manifestar si se encuentra interesado en intervenir durante la Audiencia Pública o de hacer alguna consulta, indicando el tema que tratará durante su participación. Sólo se aceptarán intervenciones o preguntas relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.

La Institución Educativa Rural Luis Eduardo Pérez dará respuesta a las organizaciones o personas el día de la audiencia pública y a las que no se pueda dar respuesta en el desarrollo de la audiencia se responderán en un máximo de diez (10) días con posterioridad a la misma.

X. REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA: La audiencia se desarrollará en cuatro bloques, así:

1. Intervención de la IER Luis Eduardo Pérez: En este espacio se presenta en forma global informe de gestión académica e informe de los compromisos presupuestales y financieros con cargo al Fondo de Servicios Educativo.
2. Intervención de la comunidad educativa: La organización o la persona miembro de la comunidad educativa que haya radicado una propuesta, consulta o explicación, deberá ilustrarla o entregarla para su lectura. En este mismo bloque se dará la respuesta a la comunidad.

Intervención de Entes de control o invitados especiales: En este espacio las personas interesadas en participar para dar su aporte, sugerencia, o consulta sobre el manejo de

3. los recursos o el desarrollo de la audiencia pública tendrán un tiempo establecido de diez (10) minutos.



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102
NIT N° 900253087-0



4. Cierre y Evaluación de la Audiencia:

Una vez culminada la audiencia el grupo organizador distribuirá un formato de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía, con el fin de realizar ajustes que mejoren procesos futuros, y se hará la clausura de la misma por parte de la señora rectora.

Las situaciones no previstas en el presente reglamento serán resueltas por la mesa directiva encargada de la conducción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas convocada.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de Convención, a los veinte (26) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

FDO:

Mg. MAGAI JÁCOME TORRADO



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ
Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



RESOLUCION No. 003
(Febrero 26 de 2024)

Por medio de la cual se ADOPTA el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas e informe de gestión del año 2023 de la Institución Educativa Rural Luis Eduardo Pérez.

**LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ.
DEL MUNICIPIO DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER**

En uso de sus facultades legales que le concede el artículo 10 de la Ley 715 de 2002 y la ley 115 de 1994 y el decreto 1860 de 1996, y decreto 1075 artículo 2.3.1.6.33 y

CONSIDERANDO

Que: el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidades.

Que la rendición de cuentas de la administración pública a la ciudadanía es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la sociedad y es, por demás un mecanismo de deber para el gobernante y de derecho para el ciudadano, establecido con el propósito de informar acerca de la gestión, la utilización de los recursos económicos y la atención de necesidades y, en términos generales, los compromisos adquiridos al inicio del año escolar.

Que las audiencias públicas de rendición de cuentas se establecen con el ánimo de que las entidades públicas den a conocer su gestión y los resultados de la misma, permitiendo la participación activa de la ciudadanía en general, para que esta a su vez tenga poder vinculante y decisorio en el desarrollo de la Institución.

Que para garantizar a los interlocutores la participación en el ejercicio de la Rendición de cuentas y la buena marcha de la audiencia pública se hace necesario establecer un reglamento con procedimientos efectivos y transparentes, con reglas claras para resultados óptimos.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el reglamento para la celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia fiscal 2023, el cual tiene como objeto establecer las pautas

Firma registrada en el libro 7 Folio 249 Secretaría de Educación Departamental.
E-mail: ierluiseduardoperez@gmail.com, Cel. 3115404729
"Paz y Convivencia"



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ
Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



y los mecanismos a seguir en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas e informe de gestión de la Institución Educativa Rural Luis Eduardo Pérez.

ARTICULO SEGUNDO: las situaciones no previstas en el presente reglamento serán resueltas por la mesa directiva encargada de la conducción de la audiencia Pública de Rendición de cuentas convocada.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada, a los veinte (26) días del mes de febrero de 2024.

FDO:

Mg. **MAGALI JÁCOME TORRADO**
RECTORA IER LUIS EDUARDO PÉREZ

Firma registrada en el libro 7 Folio 249 Secretaría de Educación Departamental.
E-mail: ierluiseduardoperez@gmail.com, Cel. 3115404729
"Paz y Convivencia"



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



REGLAMENTO INTERNO PARA LA RENDICION DE CUENTAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ - MUNICIPIO DE CONVENCION DEL AÑO FISCAL 2023.

La Institución Educativa Rural Luis Eduardo Pérez del municipio de Convención se permite convocar a toda la Comunidad educativa y ciudadanía en general, para efectos de participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al año fiscal 2023, que se desarrollará bajo los siguientes parámetros:

I. **DEFINICIÓN:** La audiencia pública de rendición de cuentas es un espacio de participación propiciado por la IER Luis Eduardo Pérez, donde personas naturales o jurídicas que conforman la comunidad Educativa se reúnen en un acto público para intercambiar y rendir explicaciones sobre el manejo del Fondo de Servicios Educativos FOSE, (Relacionado con los Ingresos y Gastos del año anterior).

La Audiencia de Rendición de Cuentas es un mecanismo deliberante más no decisorio, por lo tanto, las conclusiones de la misma no tienen fuerza vinculante para las entidades y organismos de la Administración Pública.

II. **FINALIDAD:** Responder ante la comunidad educativa por la obligación de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del fondo de Servicios Educativos.

III. OBJETIVOS:

1. Fortalecer el sentido de lo público.
2. Recuperar la legitimidad para las Instituciones educativas.
3. Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
4. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
5. Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

IV. **BASE LEGAL:** Las audiencias públicas de rendición de cuentas para las Instituciones Educativas, se reglamenta en el numeral 4º, del artículo 2.3.1.6.3.19, del Decreto 1075 de 2015, (decreto único reglamentario del sector educación) que establece que los Establecimientos Educativos deberán a más tardar el último día del mes de Febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenio con particulares,

Firma registrada en el libro 7 Folio 249 Secretaría de Educación Departamental.
E-mail: iefuseduardoperez@gmail.com, Cel. 3115404729
"Paz y Convivencia"



donaciones y otros, que hayan recibido en la vigencia inmediatamente anterior, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa.

V. **GRUPO DE ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL:** Estará conformado por los siguientes funcionarios:

- Rectora
- Docentes
- Coordinadores de instalación
- Moderador
- Secretaria evento
- Logística

VI. **IDENTIFICACIÓN DE INTERLOCUTORES:** La institución educativa ha identificado los siguientes interlocutores:

- Consejo Directivo.
- Docentes y Rectora de la IER.
- Sector productivo.

VII. ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA.

Lugar: Sede principal sección primaria

Fecha: 26 de Febrero de 2024

Duración: De 8 am. a 10 am.

Número de invitados y personas esperadas en la convocatoria: toda la comunidad educativa

Moderador: Tendrá las siguientes funciones:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la audiencia, basado en el presente reglamento.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- Evitar que la Audiencia se convierta en un debate.
- Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata, y en el caso de las organizaciones, sobre la propuesta y/o evaluación radicada.
- Recibir el formato diligenciado de los participantes y darles un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos (de acuerdo a los temas).

Firma registrada en el libro 7 Folio 249 Secretaría de Educación Departamental.
E-mail: iefuseduardoperez@gmail.com, Cel. 3115404729



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ
Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102, NIT N° 900253087-0.



- Presentar las conclusiones de la audiencia.

Reglamento de la audiencia: Las reglas fundamentales de la audiencia son:

- Tiempo de las intervenciones: Cada participante dispondrá de dos (2) minutos para su intervención.
- Número de intervenciones: Se permitirán un máximo de diez (10) intervenciones en la última parte de la audiencia.
- Todas las intervenciones y preguntas serán documentadas y a las que no se pueda dar respuesta en el desarrollo de la audiencia se responderán en un máximo de diez (10) días con posterioridad a la misma.

VIII. **CONVOCATORIA:** La convocatoria se realizará a través de los estudiantes, padres de familia, invitación directa y la fijación de la misma en la página web institucional y en lugares públicos dentro y fuera de la Institución Educativa.

IX. **INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS:** Al ingresar al sitio de la Audiencia, las organizaciones o personas que conforman la comunidad educativa recibirán, de parte del grupo organizador, un formato de pregunta establecida, donde deberá manifestar si se encuentra interesado en intervenir durante la Audiencia Pública o de hacer alguna consulta, indicando el tema que tratará durante su participación. Sólo se aceptarán intervenciones o preguntas relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.

La Institución Educativa Rural Luis Eduardo Pérez dará respuesta a las organizaciones o personas el día de la audiencia pública y a las que no se pueda dar respuesta en el desarrollo de la audiencia se responderán en un máximo de diez (10) días con posterioridad a la misma.

X. **REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA:** La audiencia se desarrollará en cuatro bloques, así:

1. Intervención de la IER Luis Eduardo Pérez: En este espacio se presenta en forma global informe de gestión académica e informe de los compromisos presupuestales y financieros con cargo al Fondo de Servicios Educativo.
2. Intervención de la comunidad educativa: La organización o la persona miembro de la comunidad educativa que haya radicado una propuesta, consulta o explicación, deberá ilustrarla o entregarla para su lectura. En este mismo bloque se dará la respuesta a la comunidad.

Firma registrada en el libro 7 Folio 249 Secretaría de Educación Departamental.
E-mail: ierluiseduardoperez@gmail.com. Cel. 3115404729
"Paz y Convivencia"



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ
Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102, NIT N° 900253087-0.



Intervención de Entes de control o invitados especiales: En este espacio las personas interesadas en participar para dar su aporte, sugerencia, o consulta sobre el manejo de

3. los recursos o el desarrollo de la audiencia pública tendrán un tiempo establecido de diez (10) minutos.

4. Cierre y Evaluación de la Audiencia:

Una vez culminada la audiencia el grupo organizador distribuirá un formato de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía, con el fin de realizar ajustes que mejoren procesos futuros, y se hará la clausura de la misma por parte de la señora rectora. Las situaciones no previstas en el presente reglamento serán resueltas por la mesa directiva encargada de la conducción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas convocada.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de Convención, a los veinte (26) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

FDO:

Mg. MAGAI JÁCOME TORRADO

EN CUANTO A FACTURAS, GASTOS Y DEMAS SE REALIZÓ UNA PRESENTACIÓN ASI:



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102
NIT N° 900253087-0



Información de contratos

Facturas

Pagos y

fotografías

Contrato contadora



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ
Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ

DEL MUNICIPIO DE CONVENCION

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SERVICIOS No. 001

NIT.900.253.087-0

Fecha: Convención, 29 de noviembre 2023.
Entidad Contratante: INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ
Contratista: **NIDIA ESTHER CATAÑO RICO**
C.C. 42.498.566

DEBE A:
NIDIA ESTHER CATAÑO RICO
C.C. 42.498.566

Objeto de Contratación: Prestación de Servicios profesionales de contador público de apoyo a la gestión de la Institución Educativa Rural Luis Eduardo Pérez, para la presentación y elaboración de informes contables, financieros y tributarios correspondientes a la vigencia 2023. A todo costo.

LA SUMA DE: **\$3.800.000**

Cantidad: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$3.800.000) incluido IVA.

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Fecha de Inicio: 30 de MARZO de 2023

POR CONCEPTO DE: Prestación de Servicios profesionales de contador público de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa Rural Luis Eduardo Pérez, para la preparación y elaboración de los informes contables, financieros y tributarios durante el año 2023, según contrato de prestación de servicios No.001 del 30 de marzo de 2023.

Fecha de Terminación: 29 de NOVIEMBRE de 2023

Se da por terminada y se liquida por las partes intervinientes el presente objeto contractual que se cumplió a entera Satisfacción.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros No. 83200031264 del Banco de Colombia, (certificación adjunta)

SUPERVISOR:

Villa del Rosario, 21 de noviembre de 2023

Mairena Bayona Santiago
MAIRENA BAYONA SANTIAGO
Profesora

Henry David Guarín Jaimes
HENRY DAVID GUARIN JAIMES
Rector

CONTRATISTA:

Nidia Esther Cataño Rico
NIDIA ESTHER CATAÑO RICO
C.C. 42.498.566

Nidia Esther Cataño Rico
NIDIA ESTHER CATAÑO RICO
C.C. 42.498.566



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 001	FECHA:	Marzo 30 de 2023
NOMBRE	NIDIA ESTHER CATAÑO RICO		
C.C. e N.I.T.	42.493.566		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales de contador público de Apoyo a la Gestión del Institución Educativa Rural Luis Eduardo Pérez, para la preparación y elaboración de los informes contables, financieros y tributarios, correspondiente al año 2023.		
PERIODO A COBRAR	Totalidad del contrato- año 2023		

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

1. Revisión de la información y elaboración de las notas contables durante el año 2023.
2. Elaboración de informe de Rendición de Cuentas del año 2022 para la Audiencia pública.
3. Elaboración de formato 1001, 1007 y cargue de la información exógena a la Dian correspondiente al año gravable 2022.
4. Elaboración de las Conciliaciones bancarias de los meses de enero a diciembre de 2023.
5. Elaboración de los informes trimestrales, correspondientes a los periodos de octubre a diciembre de 2022, enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre de 2023, enviados a la Secretaría de Educación del Departamento, en las fechas y términos establecidos.
6. Elaboración de los informes trimestrales, correspondientes a los periodos de octubre a diciembre de 2022, enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre de 2023, cargados a través de la plataforma SIFSE del Ministerio de Educación, en las fechas y términos establecidos.
7. Revisión y elaboración de las Declaraciones de Retención en la fuente correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2023.

Elaboración de los proyectos de Acuerdos de adición, traslados presupuestales, plan de compras de enero a diciembre de 2023

Villa del Rosario, 21 de noviembre de 2023

Atentamente,

YoSo.

NIDIA ESTHER CATAÑO RICO
Contratista

HENRY DAVID GUZMÁN JAIMES
Revisor

Actualizar Pago de Proveedores

Nombre Proceso de Pago:	Pago contadora
Proceso:	6825115
Producto origen de los Fondos:	05502260****6981
Tipo de Abono:	Uno a Uno
Fecha Pago:	29/11/2023 17:13
Valor a pagar:	\$ 3.800.000,00
Cantidad Total de Pagos:	1
Valde Inscrición:	No

Resultado del Pago	
Pagos Exitosos	0
Pagos Fallidos	0
Pagos Por Confirmar	1

Contrato plataforma ov



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ
Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0

ACTA DE INICIO CONTRATO DE SERVICIOS 002

Fecha: Convención, 12 de mayo de 2023.
Entidad Contratante: INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ
Contratista: OY COMPANY S.A.S NIT: 901156.842-3

Objeto de Contratación: Servicio de Plataforma Web para la Gestión Académica, Directiva Administrativa y de atención a la comunidad por el año lectivo 2023. Sistema Académico de Notas para el normal funcionamiento de la Institución Educativa Rural Luis Eduardo Pérez. A todo costo.

Cuantía: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/cte. (\$5.250.000) incluido IVA.

Fecha de Inicio: 12 de mayo de 2023 **Fecha de Terminación:** 07 de diciembre de 2023

En el municipio de Convención se reunieron los abajo firmantes con el fin de dar inicio al contrato de Prestación de servicios referenciado.

SUPERVISOR:

MAIRENA BAYONA SANTIAGO,
Profesora

CONTRATISTA:

OY COMPANY S.A.S
NIT/ 901156842-3 Jhon



Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: 0M422
Fecha Emisión: 2023-05-31 17:29:10
Fecha validación: 2023-05-31 17:38:19-05-00
Fec. Vcto.: 2023-06-02



N° Resolución: 1870408108321 Prefijo: OY Consecutivo: 398 hasta 500 Fecha: 2023-04-26 hasta 2024-04-26

Datos del Emisor		Datos del Adquirente	
Razón social/Nombre:	OY COMPANY SAS	Razón social/Nombre:	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ
NIT:	901156842-3	NIT:	900253087-0
Actividad Económica:	1811.6201.6311	Actividad Económica:	8513.8521
Responsabilidad:	No aplica - Otros -	Dirección:	KCM 136 P. CORRIJA TRINIDAD - CENTRO POBLADO- CONVENCION -- Norte de Santander -- CO
Dirección:	CALLE ISEN #12645 CUINDO JARDIN - CUCUTA -- Norte de Santander - CO	Teléfono:	3108521472
Teléfono:	75770678	Email:	latrinidad.oy@gmail.com
Contacto:	OY COMPANY SAS		
Email:	info@oy.com		

#	Código	Q	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	009	1.0	94	Servicio T- Servicio de plataforma Oy para la gestión académica, directiva, administrativa y de atención a la comunidad	2.625.000,0	0,00	0,0	0,0	2.625.000,0
Total Items					1				

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	2.625.000,0	0,0

Totales	
SUBTOTAL:	2.625.000,0
TOTAL Base Imponible:	2.625.000,0
IVA	0,0
TOTAL:	2.625.000,0
TOTAL en letras: Dos Milones Seiscientos Veinticinco Mil Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0,0

Información adicional

Primer pago contrato 002



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



Pago plataforma de notas OVY

The screenshot shows the 'Actualizar Pago' interface for 'PLATAFORMA OVY'. The process details are as follows:

- Nombre Proceso de Pago:** PLATAFORMA OVY
- Proceso:** 404022
- Producto origen de los Fondos:** 05052260****6981
- Fecha Pago:** 05/09/2023 08:29
- Valor a pagar:** \$ 2.530.000,00
- Cantidad Total de Pagos:** 1
- Valida Inscripción:** No

The 'Resultado del Pago' section shows:

- Pagos Exitosos:** 1
- Pagos Fallidos:** 0
- Pagos Por Confirmar:** 0

The table below lists the payment details:

Nº Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Nº. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Fecha Rechazo
05052260	DVY COMPRO	05052260000000000000	Cuenta de Abono	DAVIVIENDA	DAVIVIENDA	2.530.000,00	Pago Exitoso	

Contrato TNS

The screenshot shows the 'Actualizar Pago' interface for 'Pago TNS SAS'. The process details are as follows:

- Nombre Proceso de Pago:** Pago TNS SAS
- Proceso:** 6345632
- Producto origen de los Fondos:** 05052260****6981
- Fecha Pago:** 10/07/2023 12:12
- Valor a pagar:** \$ 2.000.000,00
- Cantidad Total de Pagos:** 1
- Valida Inscripción:** No

The 'Resultado del Pago' section shows:

- Pagos Exitosos:** 1
- Pagos Fallidos:** 0
- Pagos Por Confirmar:** 0

The table below lists the payment details:

Nº Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Nº. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Fecha Rechazo

On the left side of the screenshot, there is a document titled 'SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL' for 'TESORERIA PAGADURIA RECTORIA' dated '13 de junio de 2023'. The document includes the following information:

- OBJETO:** En atención al plan previsto para la vigencia 2023, me permito solicitarle expedir un Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo con la siguiente información.
- SUMINISTRO DE:** Servicio de suscripción anual de PORTAL TNS oficial licencia educativa, contabilidad tesorería, presupuesto y activos fijos. Incluye 2 usuarios operativos + 1 usuario contador + usuario gerente para el normal funcionamiento de la Institución Educativa Luis Eduardo Pérez del municipio de Convención.
- VALOR:** DOS MILLONES DE PESOS M/Cl. (\$2.000.000) incluido IVA.
- RUBRO PRESUPUESTAL:** 2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 Paquetes de software (RG)
- PROYECTO:** Plan de compras vigencia 2023

The document is signed by HENRY DAVID GUAIN JAIMES, Rector.



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102
NIT N° 900253087-0



Papelería

CACHARRERÍA Y PAPELERÍA SUMAS Y RESTAS
NIT 907002293-5
AV. 8 # 11-25, 11-26 CÚCUTA, TEL: 3189801 - 0723171

José de Cúcuta 01 de Agosto del 2023.

S. INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ.

repetida a su correspondencia, le informamos los precios de los productos solicitados

DESCRIPCION	CANT.	PRECIO	VALOR TOTAL
DIONARIO BASICO ESCOLAR VERDE NORMA	UND	83	13625
DIONARIO NORMA BILINGUAL POCKET NARANJA	UND	86	17830
DIONARIO ENCICLOPEDICO USUAL LAROUSSE	UND	50	25750
DIONARIO SIMONIS Y BASTONIMOS LAROUSSE	UND	50	11275
LA MADERA ARTECIANA 3 METRO	UND	3	13050
NSPORTADOR MADERA 360° PROFESIONAL REF-3131/3125	UND	3	25580
JADIRA MADERA PROFESIONAL 45° REF-3011	UND	3	19975
JADIRA MADERA PROFESIONAL 60° REF-3021	UND	3	19975
IPAS RADIAL REF-1366	UND	3	43860
EBRA BALDOR PASTA AZUL EDIT PUBLIC CULTURAL	UND	10	40230
IBLIA DIOS ME HABLA PEQUEÑA -NIKA	UND	10	14950
IA PAREL CARTA REPROGRAF CALARIS	UND	100	17190
ICADOR RECARGABLE METALICO NEGRO EDDING 350	UND	40	6705
ICADOR RECARGABLE METALICO ROJO EDDING 350	UND	40	6705
A MARCADOR RECARGABLE NEGRA EDDING B30MAL	UND	40	15885
A MARCADOR RECARGABLE ROJA EDDING B30MAL	UND	40	15885
A PARA X 4 EPSON	UND	6	140000
TOTAL			816260,00

ERVACIONES

FORMA DE PAGO: EFECTIVO O POR TRANSFERENCIA
ENTREGA DE MERCANCIA: 5 DIAS HABILDES.
FECHA DE VALIDEZ: 4 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA O HASTA AGOTAR EXISTENCIA.
TODOS LO PRODUCTOS LLEVAN SU RESPECTIVO IVA INCLUIDO.

Atentamente,
Evelyn Sierra Ramirez
EY-SIERRA
REPRESENTANTE LEGAL
CACHARRERÍA Y PAPELERÍA SUMAS Y RESTAS S.A.S.

Actualizar Pago de Proveedores

Nombre Proceso de Pago: IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
Proceso: 8423613
Producto origen de las Fondos: 05002240****9861
Tipo de Abono: Uno a Uno
Fecha Pago: 02/08/2023 13:20
Denominación: \$ 8.346.000,00
Valor a pagar: \$ 8.346.000,00
Cantidad Total de Pagos: 1
Múltiple Cuenta: No
Valida Inscripción: No

Resultado del Pago

Numero	Referencia	Tipo Producto a Servicio Destino	No. Producto a Servicio Destino	Banco	Valor	Estado
LA CASA DEL DEPORTE	5200212020100300	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	2438227386	CAJA SOCIAL	8.346.000,00	Pendiente de Respuesta otros

Implementos deportivos

LA CASA DEL DEPORTE EVEVA
Evelyn Sierra Ramirez - NIT. 1.890.370.830-1 No responsable de IVA
VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS
* Servicio a Domicilio *
AV. 6 No. 8-20N LOCAL 24-137 @ 318 5555623 - Cúcuta - Colombia

DIA: 2 MES: AÑO: 2023
FACTURA DE VENTA No. 0027

SEÑORES: Instit. Educ. Rural Luis Eduardo Pérez
DIRECCION: Corregimiento La Trinidad Convención NIT: 900253087-0

CANT.	DETALLE	VI/UNIT.	V/TOTAL
10	SALTY FORTUNA DEMADO	145000	1450000
10	SALTY VOLEIBOL	165000	1650000
10	SALTY BASKET	65000	650000
5	BALON HANDB	70000	350000
37	SALTY COMPETICION	100000	3700000
2	ESQUERAS	50000	100000
5	KIT BANDAS X 5 LOMO	40000	200000
5	PROTECTOS BIAS TENIS	25000	125000
20	BAJAS YINAGI	18000	360000
17	BAJAS KEFAR	25000	425000
	TOTAL		\$ 8.560.000

Esta Factura se asume para todos sus efectos a una Letra de Cambio. Según Art. 774 del C. de Co.

Actualizar Pago de Proveedores

Nombre Proceso de Pago: IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
Proceso: 8423613
Producto origen de las Fondos: 05002240****9861
Tipo de Abono: Uno a Uno
Fecha Pago: 02/08/2023 13:20
Denominación: \$ 8.346.000,00
Valor a pagar: \$ 8.346.000,00
Cantidad Total de Pagos: 1
Múltiple Cuenta: No
Valida Inscripción: No

Resultado del Pago

Numero	Referencia	Tipo Producto a Servicio Destino	No. Producto a Servicio Destino	Banco	Valor	Estado
LA CASA DEL DEPORTE	5200212020100300	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	2438227386	CAJA SOCIAL	8.346.000,00	Pendiente de Respuesta otros



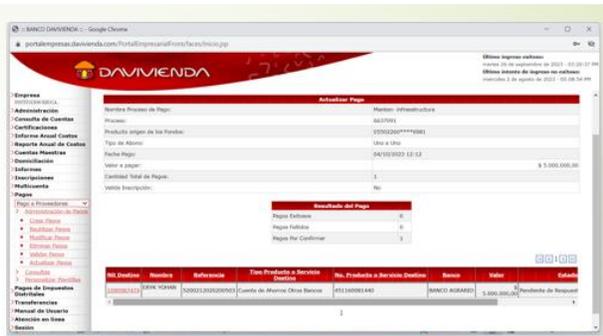
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102
NIT N° 900253087-0



Mantenimiento e infraestructura

CANT	DETALLE	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tanque 1000 litros	520000	520000
2	Combos Sanitarios	380000	760000
2	rollos alambre #18	700000	1400000
3	rollos alambre #14	125000	375000
8	Bombillos 20w	18000	144000
15	Tomas dobles	14000	210000
2	Breakers schlagner	220000	440000
8	accesorios de 1/2	1000	8000
3	Tubos 1/2 luviano	20000	60000
3	cajas 4x2	1000	3000
8	plafones	5000	40000
3	cintas aislantes	4000	12000
1	Teflon grande	5000	5000
2	llaves Termonales 1/2	20000	40000
12	laminas de mastermill 6m	150000	1800000
6	cerchas calibre 18	90000	540000
TOTAL			6111000



Cabinas y consola

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	IVA	TOTAL
110009	CABINA ACTIVA LINEA PROFESIONAL BETA THREE MP3 DE 400 W NISA (MP3)	2	UN	2.900.000	19	5.390.000
030070	MEZCLADOR ANALOGO LINEA PROFESIONAL PROD 12 CANALES SALIDAS PRINCIPALES EN BLK. 1 AUMENTAR DE BANDA 1 AUMENTAR DE RETORNO ESTEREO. MODULO REPRODUCTOR USB Y BILETOOTH MODULO DE EFECTOS.	1	UN	900.000	19	900.000
SUBTOTAL						5.310.328
I.V.A.						1.010.672
RET FUENTE						0
RETECA						0
TOTAL FACTURA						6.320.000





INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102
NIT N° 900253087-0



De igual manera la comunidad educativa asistente hizo intervenciones que fueron aclaradas en el momento o posterior a medida que se contó con la información.



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102
NIT N° 900253087-0



REGISTRO FOTOGRÁFICO – PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 IER L.E.P





INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102
NIT N° 900253087-0

